

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Comunicación de acuerdos Acta A02

III.B.723

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de M^a BEGOÑA ALONSO BARRASA D.N.I. 16.397.707, sito en Marqués de Murrieta, 35. Logroño, ni en Gran Vía, 28,3º. Logroño (Lugar de residencia de la hija de la Sujeto Pasivo D^a Ana M^a Baquerin Alonso). En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 30 de mayo de 1.995, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 6-2-95 nº referencia 0337234 6.

DATOS FUNDAMENTALES.

1. Sujeto Pasivo: GREGORIO BAQUERIN GARCIA Y MARTA BEGOÑA ALONSO BARRASA.

Domicilio: Marqués de Murrieta, 35. Logroño.

Concepto: Impuesto Renta Personas Físicas. Ej. 1.989.

Deuda Tributaria: 7.754.817 pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de disconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

Logroño, 14 de junio de 1995.— El Inspector Jefe E.F., Miguel Gil del Campo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Aprobación definitiva presupuesto general para 1994

III.C.1224

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	383.000
3	Tasas y otros ingresos	255.000
4	Transferencias corrientes	305.000
5	Ingresos patrimoniales	367.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	11.705.000
Total ingresos		13.015.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	534.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	564.000
3	Gastos financieros	70.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.847.000
Total gastos		13.015.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Bezares, 17 de mayo de 1995.— El Alcalde, Amando Peña Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para 1995

III.C.1225

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-11-94, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	291.000
2	Impuestos indirectos	970.920
3	Tasas y otros ingresos	168.000
4	Transferencias corrientes	424.500
5	Ingresos patrimoniales	384.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.398.850
Total ingresos		4.637.270

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	406.640
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	950.000
4	Transferencias corrientes	19.936
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.260.694
Total gastos		4.637.270

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Secretario-Interventor: 1 plaza
2. Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cellorigo, 28 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Salvador Lopez de Silanes.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Comunicación de acuerdos Acta A02

III.B.723

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de M^a BEGOÑA ALONSO BARRASA D.N.I. 16.397.707, sito en Marqués de Murrieta, 35. Logroño, ni en Gran Vía, 28,3º. Logroño (Lugar de residencia de la hija de la Sujeto Pasivo D^a Ana M^a Baquerin Alonso). En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 30 de mayo de 1.995, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 6-2-95 nº referencia 0337234 6.

DATOS FUNDAMENTALES.

1. Sujeto Pasivo: GREGORIO BAQUERIN GARCIA Y MARTA BEGOÑA ALONSO BARRASA.

Domicilio: Marqués de Murrieta, 35. Logroño.

Concepto: Impuesto Renta Personas Físicas. Ej. 1.989.

Deuda Tributaria: 7.754.817 pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de disconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

Logroño, 14 de junio de 1995.— El Inspector Jefe E.F., Miguel Gil del Campo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Aprobación definitiva presupuesto general para 1994

III.C.1224

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	383.000
3	Tasas y otros ingresos	255.000
4	Transferencias corrientes	305.000
5	Ingresos patrimoniales	367.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	11.705.000
Total ingresos		13.015.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	534.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	564.000
3	Gastos financieros	70.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.847.000
Total gastos		13.015.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Bezares, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, Amando Peña Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para 1995

III.C.1225

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-11-94, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	291.000
2	Impuestos indirectos	970.920
3	Tasas y otros ingresos	168.000
4	Transferencias corrientes	424.500
5	Ingresos patrimoniales	384.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.398.850
Total ingresos		4.637.270

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	406.640
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	950.000
4	Transferencias corrientes	19.936
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.260.694
Total gastos		4.637.270

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Secretario-Interventor: 1 plaza
2. Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cellorigo, 28 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Salvador Lopez de Silanes.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Comunicación de acuerdos Acta A02

III.B.723

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B.O. de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de M^a BEGOÑA ALONSO BARRASA D.N.I. 16.397.707, sito en Marqués de Murrieta, 35. Logroño, ni en Gran Vía, 28,3^o. Logroño (Lugar de residencia de la hija de la Sujeto Pasivo D^a Ana M^a Baquerin Alonso). En consecuencia, por la Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, en acuerdos de fecha 30 de mayo de 1.995, se practican las correspondientes liquidaciones a las Actas que le fueron incoadas en fecha 6-2-95 n^o referencia 0337234 6.

DATOS FUNDAMENTALES.

1. Sujeto Pasivo: GREGORIO BAQUERIN GARCIA Y MARTA BEGOÑA ALONSO BARRASA.

Domicilio: Marqués de Murrieta, 35. Logroño.

Concepto: Impuesto Renta Personas Físicas. Ej. 1.989.

Deuda Tributaria: 7.754.817 pts.

Asimismo, la Inspección advierte al interesado que, en caso de disconformidad con los mencionados acuerdos, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de publicación de esta Notificación, recurso de reposición ante el Inspector Jefe de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja de acuerdo con lo previsto en el art. 4 del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10), o reclamación en vía económico-administrativa ante el T.E.A.R. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 25 del R.D. 2795/80 de 12 de diciembre (B.O.E. de 30-12) sin poder simultanearlos.

Logroño, 14 de junio de 1995.— El Inspector Jefe E.F., Miguel Gil del Campo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Aprobación definitiva presupuesto general para 1994

III.C.1224

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	383.000
3	Tasas y otros ingresos	255.000
4	Transferencias corrientes	305.000
5	Ingresos patrimoniales	367.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	11.705.000
Total ingresos		13.015.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	534.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	564.000
3	Gastos financieros	70.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	11.847.000
Total gastos		13.015.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Bezares, 17 de mayo de 1995.- El Alcalde, Amando Peña Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para 1995

III.C.1225

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9-11-94, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	291.000
2	Impuestos indirectos	970.920
3	Tasas y otros ingresos	168.000
4	Transferencias corrientes	424.500
5	Ingresos patrimoniales	384.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.398.850
Total ingresos		4.637.270

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	406.640
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	950.000
4	Transferencias corrientes	19.936
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	3.260.694
Total gastos		4.637.270

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Secretario-Interventor: 1 plaza
2. Auxiliar Administrativo: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cellorigo, 28 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Salvador Lopez de Silanes.